

POSADAS, 09 MAI 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000369/2023 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Honorable Consejo Directivo - Propuesta Profesora Emérita - Mgter. Griselda Carmen FERRERO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución HCD N° 043 de fecha 20 de marzo de 2023 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales propone la nominación de la Mgter. Griselda Carmen FERRERO - D.N.I. N° 10.094.436 como Profesora Emérita de la U.Na.M.

QUE, de acuerdo a la normativa vigente, se hace necesario nominar a la Terna de Evaluadores a efectos que emita opinión fundada sobre la designación de Profesora Emérita de la candidata propuesta.

QUE, la Resolución CS N° 114/12, en su Artículo 4° establece el mecanismo para la Designación de Profesores Consultos: *"El Consejo Superior una vez que haya recepcionado el Currículum Vitae de el/la candidato/a y los fundamentos y documentos a que alude el Artículo 2° de la presente, elevará los mismos a la Comisión de Enseñanza, donde se procederá en acto especial y público a desinsacular del Banco de Evaluadores Externos: un (1) miembro titular y un (1), miembro suplente del campo del conocimiento o disciplina en que haya actuado el postulante, como así también a desinsacular del Banco de evaluadores Internos: a dos (2) miembros Titulares, y dos (2) miembros Suplentes Docentes que revistan las condiciones de Profesores/as Regulares y que estén incorporados/as a la Categoría I o II de Ciencia y Tecnología, a quienes se requerirá dictamen formal fundado según las pautas establecidas en el Artículo 8° de la presente Resolución"*.

QUE, a fs. 47/54, obra nómina del Banco de Evaluadores Externos del área disciplinar en que ha actuado la postulante y a fs. 55/60, nómina del Banco de Evaluadores Internos, incorporados a la Categoría I o II de Ciencia y Tecnología.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 080/2022, sugiriendo *"Dar curso a la propuesta de nominación a la Mgter. Griselda Carmen Ferrero como Profesora Emérita de la UNaM, procediéndose a la desinsaculación de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, la que estará integrada por Evaluadores Externos: 1er Titular orden 45, Battistini, Osvaldo Rubén (UBA) y Suplente orden 305 Guemureman, Silvia Teresa, como miembro alternativo orden 308 Del Bono, Andrea (UNAJ); como evaluadores Internos 1er. Titular orden 104 Keller, Hector Alejandro, 2do Titular orden 91 Gastaldo, Rubén Arturo, como primer suplente orden 64 Cruz, Eugenio Rubén, como 2do Suplente orden 75 García, Marcelino Alfredo"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 26

...//

052-23

...// de abril de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE como integrantes de la Terna Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Mgter. Griselda Carmen FERRERO - D.N.I. N° 10.094.436, para acceder al cargo de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones, a los siguientes docentes:

Titulares

BATTISTINI, Osvaldo Rubén	Universidad de Buenos Aires	Investigador Categoría I
KELLER, Héctor Alejandro	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II
CRUZ, Eugenio Rubén	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II

Suplentes

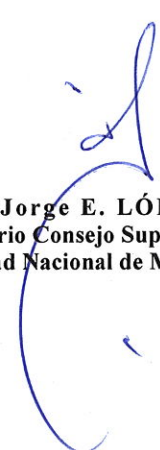
GUEMUREMAN, Silvia Teresa	Universidad Nacional de Río Negro	Investigador Categoría I
DEL BONO, Andrea	Universidad Nacional Arturo Jauretche	Investigador Categoría I
GARCÍA, Marcelino Alfredo	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría I

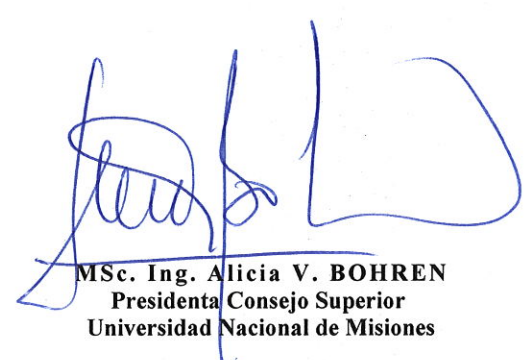
ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Profesora Mgter. Griselda Carmen FERRERO - D.N.I. N° 10.094.436 la conformación de la Comisión Evaluadora, quién podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS N° 114/12 - Artículo 5º).

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 052 - 23

haa


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones